



# Reglamento

## NOCHE DE ORQUESTAS

### TODAS LAS SONORIDADES MUSICALES DEL

### CARNAVAL DE BARRANQUILLA

#### Febrero 9 y 10 de 2018

El Carnaval de Barranquilla no es solamente la fiesta más grande de Colombia sino el mayor escenario musical del país y quizás del mundo, donde confluyen, suenan y conviven distintos géneros musicales, tanto los tradicionales como los ritmos de moda; desde la cumbia, el porro, la guaracha, el chandé, el mapalé, la chalupa y el vallenato, pasando por la terapia, la champeta, los sonidos africanos; los ritmos modernos como el hip-hop y el reguetón, hasta las fusiones características de las **nuevas sonoridades** caribeñas; todo esto debido al carácter plurimusical de los barranquilleros y el poder convocante y multigogante de los carnavales de Barranquilla.

Ante la importancia que ha tomado en los últimos años el Noche de Orquestas, Carnaval de Barranquilla S. A. S. Propone un nuevo un escenario y espacio musical para que todas las agrupaciones y bandas urbanas de la ciudad y región, se inscriban y participen el próximo 9 y 10 de Febrero de 2018, en el marco del evento de Baila la Calle en el par vial de la Calle 50 en Barranquilla, en este magno festival carnavalero, donde cada una tendrá la oportunidad de demostrar el porqué es **la mejor agrupación musical o artista del momento en su género**.

## I. OBJETIVOS DEL FESTIVAL

1. El Festival **NOCHE DE ORQUESTAS TODAS LAS SONORIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA** tiene como objetivo principal el desarrollo y estímulo de la música popular, folclórica y urbana, propia del Carnaval de Barranquilla, patrimonio cultural de Colombia y de la Humanidad. Y entre sus objetivos específicos busca:
  - a) Ser un importante escenario de proyección donde los artistas emergentes y conocidas de la ciudad y de la región puedan mostrar su arte musical al exigente público barranquillero.
  - b) Brindarle al público barranquillero la posibilidad de disfrutar de un espectáculo musical con la presentación de artistas y agrupaciones musicales de calidad en un ambiente de sana convivencia.
  - c) Estimular la creación de música de carnaval de raíz folclórica, popular o urbana tendiente a enriquecer nuestro repertorio musical.
  - d) Reconocer los aportes y contribuciones de los músicos y compositores de la región a la cultura musical del Caribe y del Carnaval de Barranquilla.
2. **Metas del Noche de Orquestas**
  - a) Premiar a la **mejor agrupación musical de la región** en cada una de las categorías musicales: **tropical, folclórica, vallenata, salsa, merengue y urbana (nuevas sonoridades)**
  - b) **Premiar a la mejor canción inédita** que se presente en el certamen, como una manera de estimular a los compositores de la región para que sigan aportando y enriqueciendo nuestro repertorio musical carnavalero.
  - c) **Homenajear a aquellos autores o compositores** que a través de la historia y con sus composiciones han sabido animar nuestras fiestas y han puesto a bailar a todos los barranquilleros y carnavaleros.
  - d) Seleccionar una agrupación por cada categoría para que participe por derecho propio en el Festival de Orquestas 2018.

## II. DE LOS PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

- 1- Podrán presentarse en el NOCHE DE ORQUESTAS TODAS LAS SONORIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA todas las orquestas, conjuntos, agrupaciones y artistas de la ciudad o de la región de género folclórico, tropical, vallenato, salsa, merengue y urbano (nuevas sonoridades) que reúnan los méritos de calidad para hacerlo, conforme al presente reglamento, previa inscripción y selección por parte de la organización del Festival.
- 2- Las categorías musicales establecidas para este festival musical son las siguientes:
  - a) **Tropical.** Término genérico que hace referencia a las agrupaciones musicales con instrumentación orquestal (trompetas, trombones, saxos, clarinetes, piano, bajo, batería, etc.), que interpretan los aires musicales propios de la región Caribe colombiana y del carnaval barranquillero.
  - b) **Folclórica.** Hace referencia a las agrupaciones que hacen música de raíz o proyección folclórica (de formato cumbiambero, corralero o pelayero) y en cuya instrumentación base sobresalen los pitos (caña, gaitas, acordeón, tambores, guaches y demás instrumentos típicos.); y que interpretan las canciones y aires folclóricos del Caribe colombiano (cumbia, bullerengue, chalupa, parrandí, chandé, mapalé, etc.)
  - c) **Vallenata.** Nombre genérico que identifica a los ritmos o aires tradicionales de la región (paseo, son, merengue y puya, así como la nueva ola), interpretados con acordeón, caja y guacharaca como instrumentación básica.
  - d) **Salsa.** Nombre genérico dado a los diversos ritmos de origen cubano y afroantillano como el son cubano, la pachanga, el guaguancó, el mambo, el boogaloo, la bomba, la plena, el latinjazz, la bachata y demás ritmos y fusiones afroantillanas.
  - e) **Merengue.** Término que aglutina al merengue dominicano y a sus derivados (merengue típico, tecnomerengue, house, ragga).
  - f) **Urbana.** Son los géneros o tendencias musicales urbanas como la **champeta** (tradicional, champeta urbana), el reggae, el **reguetón**, el rap, el hip-hop y las **nuevas sonoridades del Caribe**. Cuando hablamos de las nuevas sonoridades resaltamos los distintos proyectos musicales basados en sonidos folclóricos y afrocaribeños con evidentes fusiones roqueras, electrónicas, funkera y jazzísticas, que aporten y enriquezcan nuestro patrimonio musical.
  - g) **Canción inédita.** Se refiere a las canciones escritas que aún no hayan sido difundidas a través de los medios masivos de comunicación, incluyendo a las redes sociales como YouTube, Instagram, Facebook, Twitter, etc.
- 3- Las agrupaciones interesadas en participar en este certamen, deberán inscribirse en una sola de las categorías musicales establecidas en el Festival (tropical, folclórica, vallenato, salsa, merengue y urbano), donde deberán interpretar tres obras dentro de su estilo y géneros característicos, y además, deberán someter a concurso una canción inédita.
- 4- **Concurso de canción inédita.** De las tres canciones por interpretar, una será inédita, la cual participará en el concurso que seleccionará la mejor canción inédita del carnaval.
- 5- Las canciones inéditas a concursar, deberán preferiblemente reunir las siguientes características:
  - a) **Melodía y ritmo:** Debe ser alegre, pegajosa yailable sobremanera, sobre aires o fusiones rítmicas propias de cada categoría: cumbia, chandé, mapalé, chalupa, fandango, parrandí, vallenato, salsa, merengue...
  - b) **Letra:** de contenido libre o costumbrista, con un mensaje constructivo y edificante; nunca intolerante, ofensivo o irrespetuoso...
  - c) **Original:** libre de cualquier tipo de plagio o copia; debe ser única y diferente a cualquier obra conocida
- 6- No habrá concurso en aquellas modalidades donde se inscriban menos de cuatro agrupaciones musicales; en caso tal la dirección del evento o el jurado podrán reagruparlas en categorías afines.

### III. DE LAS INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones para participar en NOCHE DE ORQUESTAS LAS MÚSICAS DEL CARNAVAL podrán realizarse a través del siguiente correo electrónico: [nochedeorquestascarnaval@gmail.com](mailto:nochedeorquestascarnaval@gmail.com) o directamente en la casa del carnaval, en la Cra 54 # 49 B-39, en un sobre que diga "NOCHE DE ORQUESTAS. TODAS LAS SONORIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2018".
  - **Apertura de convocatoria: Septiembre 18 de 2017**
  - **Cierre de convocatoria: 18 de Enero de 2018**
2. Podrán participar todas aquellas agrupaciones, bandas y artistas de cualquier género o subgénero de música tropical, folclórica, vallenato, salsa, merengue o urbano y de las nuevas sonoridades del Caribe colombiano.
3. Los interesados en postularse deberán diligenciar el formulario correspondiente, y anexar para ello:
  - a) Una fotografía del grupo y una reseña del mismo con una extensión máxima de una página tamaño carta.
  - b) Un plan de la orquesta (*ríder*) con el lugar exacto de cada instrumentista;
  - c) Los nombres de las tres obras por interpretar, con los créditos de derecho de autor respectivo (música y letra).
  - d) Un cd en mp3 con sus producciones más recientes, o las direcciones respectivas en su Website, Youtube, Instagram, ETC., para efecto de la preselección.
  - e) El nombre de los participantes con su identificación respectiva (cédula, edad, celular, número de whatsapp, correo electrónico).
  - f) El **número mínimo de integrantes** por banda o agrupación será de seis (6) músicos y máximo de veinte (20), sin incluir el cuerpo de bailarines.
4. Para que la **canción inédita** pueda concursar deberá llenarse adicionalmente un formulario de inscripción (**ver anexo**); adjuntar la canción inédita en formato **mp3**, su respectiva partitura, así como la letra de la misma levantada en Word (Arial, en 12 puntos) y en formato PDF, hoja tamaño carta, con el nombre de los autores de la letra, música y arreglo. La duración total de la obra musical no debe superar los **tres minutos y treinta segundos (3':30")**.
5. Las inscripciones no garantizan la participación de la agrupación en el evento. Para garantizar la calidad del evento, se realizará una preselección, para lo cual sólo se tendrán en cuenta a los grupos que demuestren una trayectoria mínima de un (1) año de antigüedad.
6. Para todos los grupos participantes: se aceptará solo un cóver y dos canciones originales (incluyendo la inédita).
7. Serán causales de descalificación automática el enviar el material de inscripción incompleto, adulterado en una o en todas sus partes, o fuera del tiempo límite establecido para su envío; e Incumplir, omitir o desconocer voluntaria o involuntariamente cualquiera de las normas establecidas en este Reglamento.
8. Un comité evaluador designado por Carnaval de Barranquilla S. A. S. escogerá a las agrupaciones basándose en los siguientes criterios: antigüedad y trayectoria, plasmadas en la hoja de inscripción; discografía (las agrupaciones que hayan grabado uno o más trabajos discográficos tendrán prioridad sobre las que no lo hayan hecho); calidad orquestal y nivel musical de sus integrantes.

## IV. DE LA PRESENTACIÓN Y ACTUACIÓN

- 1- El festival NOCHE DE ORQUESTAS, TODAS LAS SONORIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA se realizará **el día 9 y 10 de Febrero de 2018**, en el marco de Baila la calle, par vial de la calle 50 en barranquilla.
- 2- Las presentaciones se harán en una sola sesión de 12 minutos, con los cortes respectivos para cada canción; en caso de extenderse en el tiempo estipulado, podría ser penalizado en la calificación o ser descalificado por el jurado.
- 3- En ningún caso se aceptarán solistas o bandas con pistas o secuencias que sustituyan el acompañamiento instrumental. Solo se permitirán secuencias siempre y cuando estas sean parte integral de la propuesta artística y creativa. En caso de que una banda use secuencias, cajas de ritmos o *samplers* deberán hacerlo saber al momento de registro y a los responsables del sonido del evento.
- 4- El horario de presentación de cada agrupación será informado con la debida anticipación a los **representantes** (*managers*) o **directores** de los grupos inscritos. Para brindar al público asistente una programación amena y variada, la organización tratará de ubicar a los grupos en una hora adecuada, alternándolos según los géneros musicales que ejecuten.
- 5- Las agrupaciones concursantes deberán respetar las canciones y géneros inscritos. Cualquier cambio no autorizado podría significar la descalificación en el festival por parte del jurado.
- 6- Ninguna agrupación podrá imponer a la organización el uso de instrumentos musicales diferentes a los que esta coloca a disposición de los músicos para aminorar el tiempo de acomodación entre grupo y grupo, y ofrecer igualdad de condiciones a los participantes.
- 7- Los *covers*<sup>1</sup> que no sean más que *calcos discográficos* o interpretaciones de canciones exactamente iguales a las grabaciones conocidas u originales de artistas o agrupaciones nacionales o internacionales, serán penalizadas según criterios del jurado.
- 8- **Las canciones inéditas** serán anunciadas por el presentador, resaltando el nombre de los autores de la letra, la música y el arreglo musical.
- 9- En caso de que exista un tema inscrito varias veces, se dará prioridad a la agrupación que la haya grabado o inscrito primero y se le pedirá a los demás grupos que cambien de tema.
- 10- El día del certamen los participantes deberán **llegar con una hora de anticipación** al sitio de presentación, tiempo durante el cual deberán afinar sus instrumentos y prepararse para su actuación. La agrupación que no se presente en la hora prevista podrá hacerlo después de la última agrupación programada.
- 11- No se admitirá modificación alguna en cuanto al nombre de los integrantes inscritos formalmente, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.
- 12- Ningún músico podrá hacer parte de dos agrupaciones musicales del mismo género. En caso de hacerlo, se descalificará automáticamente a la segunda agrupación donde haya actuado.

---

<sup>1</sup> *Cóver* es una nueva interpretación o versión de una canción grabada con anterioridad, a la cual se le hacen nuevos arreglos musicales o cambios en la interpretación de la canción.

## V. DEL JURADO Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1- **Carnaval S.A.** designará un grupo de jurados impares integrado por ( ) profesionales de reconocida trayectoria en el ámbito artístico y musical de la ciudad o la región, para evaluar y elegir autónomamente los grupos ganadores en las distintas categorías. El jurado calificador actuará desde el inicio del evento hasta la presentación de la última agrupación.
- 2- El fallo del jurado será único, inmodificable e inapelable y será entregado por el jurado al presentador del evento inmediatamente termine el concurso para el conocimiento de los participantes y del público en general. **La votación final de los jurados será certificada por un Notario Público** que dará fe de las mismas.
- 3- Los criterios de evaluación del **concurso de orquestas y agrupaciones musicales** serán los mismos del **Festival de Orquestas 2018**, a saber:
  - a) Afinación y acoplamiento musical (ensamble) (10%)
  - b) Orquestación y creatividad (20%)
  - c) Originalidad (repertorio y género musical) (10%)
  - d) Técnica y ejecución (instrumental) (10%)
  - e) Actuación e interpretación vocal (20%)
  - f) Puesta en escena y manejo del escenario (10%)
  - g) Aceptación del público (20%)
- 4- **Criterios de selección de la canción inédita.** El jurado calificará a las canciones inéditas principalmente por la forma y contenido de la canción, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  - a) Melodía y ritmo (20%)
  - b) Letra (lírica) (20%)
  - c) Arreglos e interpretación: (20%)
  - d) Originalidad y creatividad (20%)
  - e) Aceptación del público: (20%)

## VI. DE LOS PREMIOS

1. Las agrupaciones ganadoras del festival NOCHE DE ORQUESTAS TODAS LAS SONORIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA recibirán, en sus respectivas categorías, un premio como **Mejor Agrupación Musical** y el derecho a participar directamente en el **Festival de Orquesta 2018**, en su respectiva categoría musical.
2. La canción inédita ganadora recibirá el **Congo de Oro Antonio María Peñaloza** como **Mejor Canción Inédita del Carnaval de Barranquilla**, congo que será entregado tanto a los **autores de la música y letra**, como a la **agrupación** que la haya presentado e interpretado.
3. Según criterios del jurado y de los organizadores podrán ser otorgados congos, placas o premios especiales en las siguientes categorías eventuales:
  - a) **Mejor solista vocal**
  - b) **Mejor solista instrumental**
  - c) **Mejor arreglo musical**
  - d) **Mejor banda revelación**

**Parágrafo-** Los reconocimientos son de carácter individual, por lo cual, si un miembro de la orquesta recibe un reconocimiento especial como mejor solista vocal o instrumental, esto no le garantiza a la orquesta o intérprete un cupo en el Festival de Orquesta, al menos que la agrupación haya sido galardonada como la mejor en su categoría; y esto es igual para quien gane como mejor canción inédita o mejor banda revelación.

## VII. PROHIBICIONES

1. Para evitar cualquier duda o suspicacia que pueda enlodar el trabajo y decisión final del jurado, ningún músico o representante de las agrupaciones concursantes, bajo ningún pretexto, podrá acercarse a la mesa del jurado, ya que esta acción causará su descalificación inmediata.
2. Ninguna agrupación musical durante la actuación podrá portar propaganda política visible en el vestuario o en los atriles; distribuir material publicitario, ni arengar o hacer publicidad directa a ningún personaje político o movimiento político de la ciudad o el país.
3. Evitar saludar, cantar o dirigirse a los miembros de Carnaval S.A., al jurado, a las autoridades, a los amigos o a cualquier otra persona, natural o jurídica, como organizadores y patrocinadores, ausente o presente en el público. En caso de violar esta disposición podría quedar descalificado automáticamente y quedar impedido para participar en cualquier evento organizado por Carnaval de Barranquilla S.A.
4. Asimismo, se prohíbe el uso de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o alucinógenas, por parte de alguno o de todos los miembros del conjunto, al momento de subir al escenario o durante su actuación; violación que motivará la descalificación automática de la agrupación y su presentación para futuros eventos organizados por Carnaval S.A.
5. Cualquier participante que, dentro del desarrollo del evento, a nivel individual o colectivo, propicie escándalo público o participe en hechos que atenten contra la normalidad y la tranquilidad del evento como lanzar objetos, espumas, maicena, cohetes, material pirotécnico; o que agreda de palabra o de hecho, con cualquier tipo de objeto, o que ultraje, calumnie o falte el respeto al público, al jurado y a los organizadores, o a cualquier persona, será descalificado inmediatamente de Noche de Orquestas y sus futuras ediciones.

## VIII. COMPROMISOS

6. **Las agrupaciones y artistas tendrán, entre otras, las siguientes obligaciones y derechos:**
  - a) Diligenciar y enviar oportunamente el formulario de inscripción con material adjunto. Son causales de descalificación automática el enviar el material de inscripción incompleta, adulterada en una o en todas sus partes, o fuera del tiempo límite establecido para su envío.
  - b) Llegar al lugar del escenario con una hora de anticipación.
  - c) Si tuvieran menores de edad dentro de la agrupación, deberán contar con los permisos del caso en pro de la protección de los menores.
  - d) Guardar respeto al público y hacia todos los participantes, jurados, personal de apoyo y comité organizador
  - e) Realizar su actuación conforme a las normas que regulan el festival.
  - f) Afinar y ajustar los instrumentos antes de subir al escenario.
  - g) Garantizar en todo momento el buen comportamiento de los músicos e integrantes de la agrupación; evitando cualquier mal comportamiento que pueda poner en peligro la seguridad de los asistentes o la indemnidad de los bienes.
  - h) Presentarse en el horario acordado, de acuerdo con el programa o guion pactado con los artistas o los organizadores y el reglamento.
  - i) Ser tratados con respeto por las personas titulares, los organizadores y el público.
  - j) Negarse a actuar o alterar su actuación por causa legítima o por razones de fuerza mayor, verbigracia, fallas o calidad del sonido, carencia o insuficiencia de las medidas de seguridad y de higiene requeridas, cuyo estado pueden comprobar antes del inicio del espectáculo o la actividad.

- k) Recibir la protección necesaria para acceder al escenario, ejecutar el espectáculo y para abandonarlo.
- l) Solicitar y recibir a posteriori una copia audiovisual de su actuación.
- m) Por el hecho de inscribirse y de ser aceptadas como participantes, todas las agrupaciones ceden a favor de Carnaval SAS la totalidad de los derechos de grabación en video, audio y fotografías que se realicen en el marco del Festival.

**7. Compromisos del jurado:**

- a) Evaluar la presentación musical de cada agrupación o artista bajo los criterios establecidos y no juzgarlos por la fama o trayectoria musical de sus integrantes o sus éxitos de moda.
- b) Permanecer en los lugares indicados por la Coordinación de Jurados asignada por el Festival
- c) Certificar por escrito, bajo la gravedad del juramento, que no tienen ningún conflicto de intereses (hasta segundo grado de consanguinidad, primero en afinidad, o segundo, civil o personal) con los participantes y, en fin, con cualquier situación que pueda afectar la selección objetiva del concurso.
- d) El jurado contará con la guía y el acompañamiento permanente de un coordinador de jurados, quien actuará como asesor en lo que respecta a los parámetros y conceptos del concurso; de un asesor o experto musical (opcional) en uno o más géneros musicales, y de un VEEDOR, quien velará por la transparencia y actuaciones del proceso evaluativo.

**8. Compromisos de Carnaval S.A.** La Organización del Festival se compromete a:

- a) Colocar al servicio de todos los participantes un sistema de audio profesional de excelente calidad.
- b) Colocar a disposición de todas las agrupaciones un *backline* base de excelente calidad para evitar los baches. Los músicos llevarán los instrumentos de mano (guitarra, bajo, vientos, percusión menor, etc.).
- c) Disponer de un camerino abierto con sillas y espacios adecuados para que los músicos y acompañantes puedan esperar su respectivo turno de presentación, que deben ser respetados por ellos mismos y una persona guía que tendrá por encargo atender y orientar a la agrupación durante el evento.
- d) Suministrar a todos los participantes un refrigerio liviano y bebidas para la hidratación.
- e) Poner a disposición de las agrupaciones dos utileros para colaborar en la transportación de equipos.
- f) Cumplir con todas las disposiciones que para este tipo de eventos exigen las autoridades distritales y la ley.
- g) Carnaval de Barranquilla S.A.S. no se compromete con el transporte y alojamiento de los participantes, ni con el préstamo de instrumentos de mano o de percusión menor ni atriles para las presentaciones.
- h) Carnaval de Barranquilla S. A. S. se reserva el derecho de grabar cualquier soporte audiovisual, físico o virtual, sobre el Festival para su difusión nacional e internacional, solo con fines promocionales.

Barranquilla, noviembre 3 de 2017.

Libardo Berdugo Palma  
Festival de Orquestas 2018  
Cel. 304 640 08 29